

ACTA NO. 41 SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

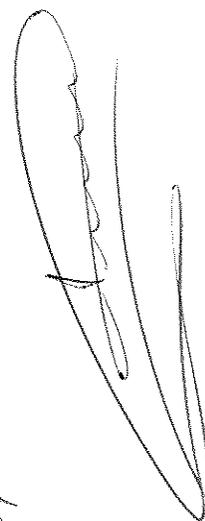
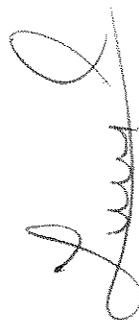
En el Municipio de San Giro de Acosta, Estado de San Luis Potosí, siendo las 10:10 horas del día Jueves 25 del mes Agosto del año 2022, en el lugar que ocupa la Sala de Cabildo ubicada en el interior del Palacio Municipal, con fundamento en lo dispuesto en la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano de San Luis Potosí, se dio inicio a la **Sesión Ordinaria de Cabildo**, contando con la asistencia de los integrantes del **H. Cabildo**, los **C.C. C. P. LUIS CARLOS PEREYRA GOVEA**, PRESIDENTE MUNICIPAL, **PROFRA. MA. DEL CARMEN TORRES DORADO**, REGIDOR DE MAYORIA RELATIVA, **PROFRA. ARACELI PEREZ LUNA**, PRIMER REGIDOR, **C. SAUL JUNIOR MENDEZ GONZALEZ**, SEGUNDO REGIDOR, **ING. MIGUEL GALOMO GOVEA**, TERCER REGIDOR, **C. JENNIFER NAYSA FLORES RUIZ** CUARTO REGIDOR, **C. ANA LAURA COLUNGA RUIZ**, QUINTO REGIDOR así como el **LIC. JORGE DUARTE MARTÍNEZ**, Síndico Municipal. Contando con la inasistencia por incapacidad Medica del **ING. MIGUEL GALOMO GOVEA**, TERCER REGIDOR. Instalado el acto, se abre la Sesión bajo el siguiente orden del día:

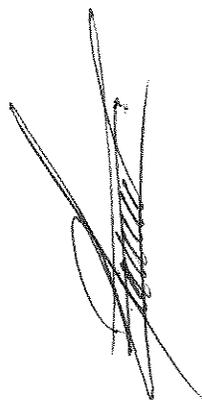
ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
- III. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
- IV. SOLICITUD PRESENTADA POR EL T.I. ANTONIO SANTANA DIANAS MEDINA, DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL, PARA ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION PARA LA INTEGRACION DEL CONSEJO TECNICO CATASTRAL MUNIICIPAL.
- V. ASUNTOS GENERALES.
- VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN

I.- LISTA DE ASISTENCIA.- Como primer punto el **LIC. J. Jesús Marúm Sánchez López**, Secretario General del H. Ayuntamiento, hace uso de la palabra para hacer el pase de lista de asistencia correspondiente y avisa al **C.P. Luis Carlos Pereyra Govea** Presidente Municipal Constitucional que se encuentra la Mayoría de los integrantes del H. Cabildo.





II.- INSTALACION LEGAL DE LA SESION.- Instalación legal de la Sesión y Verificación del Quórum a cargo del C.P. Luis Carlos Pereyra Govea, Presidente Municipal de San Ciró de Acosta, S.L.P., quien determina que estando presentes la Mayoría de los miembros del H. Cabildo, existe Quórum Legal, por lo que es procedente su instalación y declara abierta la Asamblea siendo las 10:15 horas del día **Jueves 25 de Agosto del 2022** y hace saber a los presentes que son válidos y obligatorios los acuerdos que de ella emanen.

III.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.- Toma la palabra el Lic. J. Jesús Marúm Sánchez López, Secretario General del H. Ayuntamiento, para dar lectura al acta anterior.

Una vez terminada la lectura y no habiendo comentarios por parte de los integrantes del H. Cabildo se llega al siguiente: -----

ACUERDO: 41-151/25082022: EL H. CABILDO APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS A FAVOR ESTAR DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ACTA NO. 40 DE FECHA MARTES 23 DE AGOSTO DE 2022.

IV.- SOLICITUD PRESENTADA POR EL T.I. ANTONIO SANTANA DIANAS MEDINA, DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL, PARA ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION PARA LA INTEGRACION DEL CONSEJO TECNICO CATASTRAL MUNIICIPAL.- En uso de la voz el Secretario General pide la presencia del T.I. Antonio Santana Dianas Medina, quien será el encargado de realizar el desahogo de este punto; en uso de la voz el Director de Catastro Municipal presenta la solicitud de fecha 12 de agosto del 2022 para la integración del consejo técnico catastral, dicha solicitud se anexa a continuación:



SAN CIRÓ DE ACOSTA, S.L.P., 4 DE AGOSTO DE 2022
ASUNTO: SOLICITUD DE INTEGRACION DE CONSEJO TECNICO CATASTRAL

HONORABLE CABILDO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN CIRÓ DE ACOSTA
P R E S E N T E.

EL QUE SUSCRIBE, EL ANTONIO SANTANA DIANAS MEDINA, DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL, POR MEDIO DEL PRESENTE, ME PERMITE SOLICITAR UNA JUNTA DE CABILDO EN CONFORME SE PUEDAN PROPORCIONAR INTEGRANTES PARA EL CONSEJO TECNICO CATASTRAL MUNICIPAL LO ANTERIOR SE REALIZA COMO REQUISITO PARA ENTREGAR EL PROYECTO DE VALORES UNITARIOS DE USO Y DE CONSTRUCCION, SEGUN LO ESTIPULADO EN LOS ARTICULOS 92 Y 93 DE LA LEY DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y CATASTRO PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.

ARTICULO 92. PARA LA ELABORACION DE LOS PROYECTOS DE TABLAS DE LOS VALORES UNITARIOS DE USO Y CONSTRUCCION, LOS AYUNTAMIENTOS CREARAN UN CONSEJO TECNICO CATASTRAL MUNICIPAL INTEGRADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DOS ECHEQUES, EL PRESIDENTE DE LA COMISION DE HACIENDA Y EL DE LA COMISION DE CATASTRO O SU EQUIVALENTE, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, TERCERO MUNICIPAL, EL DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL O SU EQUIVALENTE, EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL O SU EQUIVALENTE, Y LOS DEMAS MIEMBROS QUE CONSIDERE EL CABILDO PARA GARANTIZAR LA CAPACIDAD TECNICA DEL CONSEJO.

ARTICULO 93. EL CONSEJO TECNICO CATASTRAL MUNICIPAL TENDRA LAS ATRIBUCIONES SIGUIENTES: ANALIZAR Y VALIDAR LOS PROYECTOS DE VALORES UNITARIOS DE USO Y CONSTRUCCION QUE LE REMITA LA DIRECCION DE CATASTRO MUNICIPAL Y DEVOLVERLOS A LA MEMBRAL EN SU CASO. PARA SU CONSIDERACION, UNA VEZ ANUNCIADOS POR EL CONSEJO, SERAN ENVIADOS AL CABILDO PARA SU APROBACION Y POSTERIOR PRESENTACION AL CONGRESO DEL ESTADO.

ACORDANDO LA ATENCION A LA PRESENTE SOLICITUD QUEDA A SUS ORDENES PARA CUALQUIER DUDA O Aclaracion.

ATENTAMENTE
Antonio Santana Dianas Medina
T. ANTONIO SANTANA DIANAS MEDINA
DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE SAN CIRÓ DE ACOSTA, S.L.P.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021 - 2024

Presidencia Municipal del San Ciró de Acosta, S.L.P.
C.P. 76800 San Ciró de Acosta, S.L.P.
"2022. AÑO DE LAS Y LOS MIGRANTES DE SAN LUIS POTOSÍ"

[Handwritten signature]

Araceli Perez Luna Gallardo

Jennifer Flores

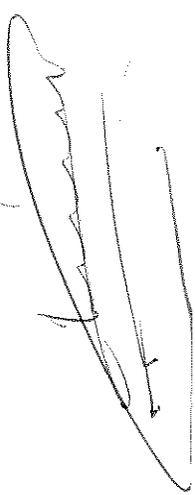
En uso de la voz el Director de Catastro Municipal comenta que esta conformación del Consejo Técnico Catastral Municipal se debe realizar ya que es un requisito para entregar el proyecto de valores unitarios de suelo y de construcción, ya que es lo que estipula el artículo 92 y 93 de la Ley del Registro Público de la Propiedad y Catastro para el Estado y Municipios del Estado de San Luis Potosí, mismo que deberá ser integrado por el Presidente Municipal, dos Regidores, El Presidente de la Comisión de Hacienda y el de la Comisión de Catastro en su equivalente, el Secretario del Ayuntamiento, Tesorero Municipal, el Director de Catastro Municipal o en su equivalente, el Director de Desarrollo Urbano Municipal o su equivalente, Una vez analizada la solicitud para conformación del Consejo Técnico Catastral Municipal y no habiendo comentarios por parte de los integrantes del H. Cabildo, el T.I. Antonio Santana Dianas Medina abandona el recinto se somete a votación económica por parte del Secretario General llegando al siguiente: -----

ACUERDO: 41-152/25082022: EL H. CABILDO APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS A FAVOR ESTAR DE ACUERDO CON LA INTEGRACION DEL CONSEJO TECNICO CATASTRAL MUNIICIPAL INTEGRADO POR PRESIDENTE MUNICIPAL, REGIDORA CON LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, REGIDOR CON LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO SOCIAL, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO, TESORERO MUNICIPAL Y COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL Y OBRAS PÚBLICAS.

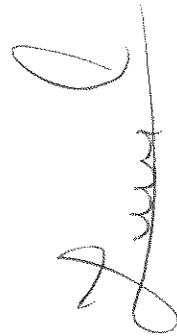
V.- ASUNTOS GENERALES.- Toma la palabra el Secretario General quien comenta que nos encontramos en el punto número V que corresponde a Asuntos Generales en el Orden del día, y pide a los integrantes del pleno si alguien tiene algún punto que desea tratar lo manifiesten levantando su mano.

Al no haber asuntos que tratar pasamos al siguiente punto.

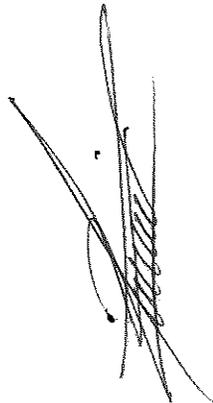
VI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra el Secretario del H. Ayuntamiento Lic. J. Jesús Marúm Sánchez López informa al **C.P. Presidente Municipal Constitucional** que han sido atendidos todos los asuntos del Orden del Día, y le

Antonio Santana Dianas Medina

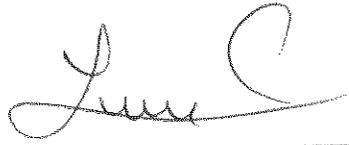
Jennifer Flores



solicita haga la clausura de la Sesión; toma la palabra el C.P. Luis Carlos Pereyra Govea y dice: *"No habiendo más asuntos que tratar, declaro formalmente clausurada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo siendo las 12:09 horas del día Jueves 25 de Agosto del año dos mil veintidós, siendo válidos y obligatorios los acuerdos que se tomaron"*. Firmando los que en ella intervinieron.-----

DAMOS FE

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL




C. P. LUIS CARLOS PEREYRA GOVEA

PRESIDENCIA MUNICIPAL
SAN CIRO DE ACOSTA,
SAN LUIS POTOSÍ
2021-2024

SÍNDICO MUNICIPAL




LIC. JORGE DUARTE MARTÍNEZ

SINDICATURA
SAN CIRO DE ACOSTA,
SAN LUIS POTOSÍ
2021-2024

REGIDORES



PROFRA. MA. DEL CARMEN TORRES DORADO
REGIDOR DE MAYORIA RELATIVA



PROFRA. ARACELI PEREZ LUNA
PRIMER REGIDOR.



C. SAUL JUNIOR MENDEZ GONZALEZ
SEGUNDO REGIDOR



ING. MIGUEL GALOMO GOVEA
TERCER REGIDOR



C. JENNIFER NAYSA FLORES RUIZ
CUARTO REGIDOR



C. ANA LAURA COLUNGA RUIZ
QUINTO REGIDOR

SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO



LIC. J. JESÚS MARUM SANCHEZ LÓPEZ

SECRETARIA DEL
H. AYUNTAMIENTO
SAN CIRO DE AGOSTA,
SAN LUIS POTOSI
2021-2024

Jennifer Flower

